

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

EMILIANO ZAPATA, TABASCO



OFICIO: CUAIP/004/2016

FECHA: 02/02/2016

ASUNTO: El que se indica

FOLIO: 00583016

RR: 049/2017-PI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; A 02 DE FEBRERO DE 2017. -----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Clasificación de Información Reservada de información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, el oficio ITAIP/CPI/NPI/076/2017, relativo al RR/049/2017-PI, folio 00583016, en donde se da entrada al presente recurso y se pone a la vista de las partes respecto de la solicitud consistente en:

“SOLICITO LA INFORMACION CONCERNIENTE A LA INFORMACION SOBRE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA DESGLOSADO EN UNA GRAFICA POR CADA MES DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2016”.

En razón a lo anterior se aclara que la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, en su artículo 9 Fracción VI y IX, prevé que la información se otorgará en el estado en que se encuentre y no se sujetara a procesamiento alguno, se tomó en consideración el principio de máxima publicidad y transparencia, se otorga al solicitante la información en los términos requeridos. Visto lo anterior:

----- SE ACUERDA -----

PRIMERO. - Con fundamento en los artículos 50, 67, 129, 130, 132, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 43, 45 último párrafo y 48 del Reglamento de la Ley; y después de recibir la solicitud de acceso vía INFOMEX, signado por Manuel Jiménez Ocaña, **hago de su conocimiento que la información solicitada, se anexa a continuación de este acuerdo de disponibilidad de la información.**

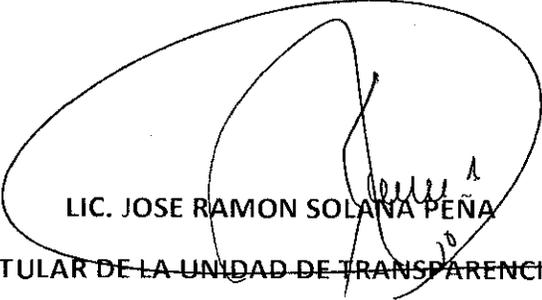
SEGUNDO.- En virtud de que Manuel Jiménez Ocaña, solicito recibir la información y notificación vía INFOMEX, se tiene por designado el mismo de conformidad con el artículo 50 Fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 39 fracción II del Reglamento de la Ley, para los efectos legales procedentes, así mismo se le previene para que en el término de TRES DIAS HABILES contados a partir de la fecha en que reciba este acuerdo, notificado a través del sistema electrónico de uso remoto "sistema infomex", envíe el acuse de recibo correspondiente

TERCERO. - Se le hace saber al solicitante que en términos del artículo 9 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, la información otorgada fue proporcionada por cada una de las unidades administrativas que la producen, administran, manejan, archivan y conservan, en este caso en específico la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia de la plataforma municipal, <http://emilianozapatatlabasco.gob.mx/transparencia/estrados> electrónicos tal como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el C. Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, Lic. José Ramón Solana Peña, a los 02 días del mes de febrero del 2017.

Notifíquese y cúmplase en términos del artículo 39 Fracción VI de la Ley.


LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: MEZ/DOPM/0176/2017

EMILIANO ZAPATA, TABASCO; ENERO 26 DE 2017.

LIC. JOSÉ RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO
PRESENTE.

EN ATENCIÓN A SU OFICIO No. CUAIP/016/2017, DE FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, INFORMO A USTED MEDIANTE GRAFICA EN PDF, QUE DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2016, EN EL MES DE MARZO SE REALIZO LA UNICA LICITACION BAJO LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, PREVISTA EN EL ARTICULO 30 FRACCION III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, TODA VEZ QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO SE ENCONTRABA DENTRO DE LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS POR EL CICOP, CON UN MONTO DE HASTA \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). EN PDF SE ANEXA ACTA DE EXTINCION DE DERECHOS CONTRACTUALES.

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CONTESTACION AL RECURSO DE REVISION 049/2017-PI INTERPUESTO POR MANUEL JIMENEZ OCAÑA MEDIANTE FOLIO 00583016.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, QUEDO DE USTED.

A T E N T A M E N T E

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIR. DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



C.C.P. C. L.C.P. JORGE ALBERTO FALCON PEREZ.-CONTRALOR MUNICIPAL.

C.C.P. ARCHIVO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA



DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
COORDINACION DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA
N° DE OFICIO: CUAIP/016/2017

EMILIANO ZAPATA, TABASCO; 24 DE ENERO DE 2017.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

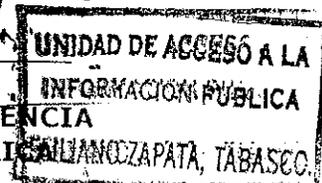
ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES.
PRESENTE:

Por medio del presente le solicito informe en un término de 2 días hábiles a partir de su recepción lo siguiente: "toda la información concerniente a la información sobre procedimientos de adjudicación directa desglosado en una gráfica por cada mes del primer trimestre del 2016. Los datos que debe de contener se explican en la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco articulo 76 fracción XXVIII inciso b.(sic) con el objeto de dar contestación al Recurso de Revisión 049/2017-PI interpuesto por quien dijo llamarse Manuel Jiménez Ocaña derivado de la solicitud con número de folio 00583016, apercibido en caso de hacer caso omiso se procederá conforme a lo establecido en el numeral 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a su consideración para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE RAMON SOLANA PENA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



C.C.P. ALBERTO FAICON PEREZ Contralor Municipal
C.C.P. Archivo